



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

RESOLUCIÓN GENERAL N° 13/2022

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Código Fiscal (t.o. 2018) y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer el número de cuotas en que se habrán de percibir los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico correspondientes al ejercicio fiscal 2023, como asimismo fijar el calendario de vencimientos;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8 y 9° del Código Fiscal (t. o. 2018);

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2023 de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS VEHICULOS

cuota	fecha de vencimiento
1	07/02/2023
2	04/04/2023
3	08/06/2023
4	08/08/2023
5	05/10/2023
6	05/12/2023

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO RURAL Y SUBRURAL

cuota	fecha de vencimiento
1	12/04/2023
2	14/06/2023
3	26/07/2023
4	20/09/2023

IMPUESTO INMOBILIARIO BASICO URBANO Y SUBURBANO

cuota	fecha de vencimiento
1	10/05/2023
2	12/07/2023
3	13/09/2023
4	15/11/2023

Artículo 2°: Regístrese, elévase copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas, pase al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, ARCHIVASE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Santa Rosa, 26 de Diciembre de 2022.-

DIRECTOR GENERAL DE RENTAS